

Aproximación a la "Cristiada"

Jesús Ignacio FERNÁNDEZ DOMINGO

*Las palomas de la cúpula dejaron de aspirar el incienso,
la llave bendita fue a empolvarse en la presidencia municipal.
Las mujeres conservaron la costumbre de persignarse al pasar
el atrio; en la boca de los hombres floreció la maldición.*

Rafael BERNAL, Federico Reyes, el cristero.

En esta pequeña colaboración pretendemos, una vez más, pronunciarnos sobre la *Cristiada*. Pero no con la intención de brindar una visión general de la misma a efectos de su divulgación (lo que ya se ha hecho con notable acierto), sino para intentar una aproximación a la misma. Y lo hacemos conscientes de las dificultades que la tarea encierra, por cuanto no partimos -o al menos ése ha sido nuestro propósito- de posiciones preestablecidas.

Los datos que vamos a manejar en esta ocasión respecto de sus antecedentes mediatos son mínimos. Para un conocimiento exhaustivo de los mismos nos remitimos a las obras de MEYER, BLANCARTE, CUNEO, LADIVINE o NAVARRETE, entre otros.

Tampoco vamos a entrar, siquiera por esta vez, en las guerras *cristeras*; que necesitarían, en todo caso, y al igual que sucede con el análisis de los precedentes, de un trabajo considerablemente más extenso que el que hoy presentamos.

En definitiva que de lo que se trata en la siguiente "aproximación" no es más que de eso: de un intento de brindar claves que puedan permitir, de alguna manera, alcanzar una visión de conjunto; o, por lo menos, relativamente directa sobre el desarrollo de los acontecimientos. Y no es una tarea fácil, por cuanto que al tratarse de un tema controvertido, las informaciones y los sentimientos se hallan aún lo suficientemente encontrados como para que una toma de posiciones objetiva revista serias dificultades. Lo sencillo, como tantas veces sucede, es la parcialidad.

Para ello hemos tenido que desterrar algunos convencimientos, y aparcas nuestra propia simpatía con objeto de poder brindar, aquí y ahora, una descripción, que pretendemos ajustada a la realidad, de ese panorama enrarecido que desde finales del año 25 a mediados del 26 precipitó los acontecimientos, constituyendo, sin lugar a dudas, el origen inmediato del movimiento armado.

Necesariamente hemos de partir de la comprobación de que la *Cristiada* se ha convertido, en estos últimos años, en un tema de cierta actualidad, y que comienza a "estar de moda", como si dijéramos. Eso es algo que se deja entrever tanto en la inquietud como en el creciente interés que suscita toda su temática; máxime desde el momento en que el romano Pontífice ha abierto ya el proceso de beatificación de algunos de los mártires *cristeros*¹.

Y todo eso es bueno... y no lo es tanto.

Es bueno, porque ha conseguido hacer aflorar recuerdos, emociones, e incluso publicaciones viejas, y, lo que es quizá más importante, la intrahistoria de una época que no debe –como tantas otras– quedar relegada al olvido. Y no lo es tanto, porque también con ello ha dado comienzo un protagonismo subjetivista, una tergiversación y una lectura hagiográfica que en nada benefician a la calma y al necesario rigor histórico con el que hoy, más que nunca, la *Cristiada* debe ser comprendida.

Bien es verdad que las atinadas palabras que un día leímos en NAGORE YÁRNOZ, de que ante un "¡yo lo ví!" sólo caben dos cosas: creer o reventar², pudieran resultar definitivas; pero también lo es que el largo paso del tiempo agranda los recuerdos, los deforma y acaba convirtiéndolos en ecos de un protagonismo dudoso.

Somos conscientes de que ahora mismo, en los Altos de Jalisco, se están preparando grabaciones de testimonios de antiguos *cristeros*. Valgan en su

¹ Y cuyas biografías ha difundido el diario jalisciense *Ocho columnas*, que edita el Centro de Comunicación Universitaria, de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Vid. los números correspondientes a los días 12 y 19 de marzo de 2000.

Además de ello, está el homenaje común de las Iglesias cristianas a los mártires del siglo XX, llevado a cabo en el Coliseo de Roma (el domingo 7 de mayo de 2000), y uno de cuyos ocho grandes capítulos se ha dedicado exclusivamente a Méjico y a España: el de las persecuciones a la fe católica, con los testimonios tanto de las víctimas como de los testigos de su heroísmo.

² *En la Primera de Navarra*, contraportada, Ed. del autor, Pamplona, 1986.

momento como documentos vivos, pero no como definitivo material de trabajo; porque la *Cristiada* se encuentra ya suficientemente lejana como para que estos testimonios –dicho sea con todo respeto–, deban medirse a través del tamiz de un cierto y necesario escepticismo. Es más, en ocasiones, y así lo hemos constatado, es más fiel el testimonio del antagonista que el del propio interesado, porque, pese a su carga negativa, es capaz de enjuiciar la situación contraria con una mejor objetividad.

No fue éste, desde luego, el caso de Jean MEYER, que pudo contar, en los años 60, con testimonios de reflexión y de autenticidad imposibles de alcanzar hoy día; y todo gracias al hombre sencillo que, en definitiva, supo abrirle las puertas a la *Cristiada*, y a quien merecidamente dedica su obra: Aurelio ACEVEDO, antiguo gobernador cristero de Zacatecas, y a "los compañeros de la imposible fidelidad"³.

A excepción de algunas novelas directas, como la de José Federico DE ANDA (*La Cristiada: la Guerra Santa en Los Altos*), una peculiar de Rómulo GALLEGOS (*Tierra bajo los pies*) o la universalmente conocida de Graham GREENE (*El poder y la gloria*); un cuento de RULFO (*La noche que lo dejaron solo*) y algunas otras aproximativas, como las de Agustín YÁÑEZ (*Al filo del agua o Las vueltas del tiempo*); pocas habían sido las obras que, de alguna manera, habían divulgado para el gran público lo que fue la *Cristiada*. Hoy en día, sin embargo, podemos contar con una literatura que puede considerarse más que aceptable⁴. No obstante sigue siendo la buena obra de Jean

³ Aurelio ACEVEDO, ex jefe *cristero* que tuvo a su cargo la comandancia del regimiento Valparaíso, recogió los testimonios de los *cristeros* en los ocho tomos de que consta la revista *David*, y que fueron publicados entre 1952 y 1968 por su iniciativa y bajo su cuidado.

⁴ En efecto, en la actualidad podemos encontrar en México, aunque se trate de ediciones reducidas, una buena cantidad de obras referentes al tema. Por poner algún ejemplo citaremos, entre otras, *Los silencios de la historia: las cristeras*, de Agustín VACA (ed. El Colegio de Jalisco, Zapopan, 1998); *Entre las patas de los caballos*, de Luis RIVERO DEL VAL (sus memorias) (Ed. Jus, 3ª ed. México, 1997); *Testimonio Cristero, de Ezequiel MENDOZA BARRAGÁN* (memorias del autor) (Ed. Jus, México, 1990); *Por Dios y por la patria*, de Heriberto S.J. NAVARRETE (Ed. Jus, México, 1973); *Mis recuerdos de la gesta cristera*, de José G. GUTIÉRREZ (s/e., Guadalajara, 1975); *México cristero. Historia de la ACJM 1925-1931*, de Antonio RIUS FACIUS (ed. Patria, México, 1966); *Más allá del estoicismo. Apuntes biográficos y monográficos*, de Vicente CAMBEROS (ed. Jus, México, 1953); *Anacleto González Flóres. El maestro*, de Demetrio LOZA (ed. Xalisco, Guadalajara, 1937); *El clamor de la sangre*, de Joaquín BLANCO GIL (ed. Jus, México, 1967); *Los cristeros. Calles y el catolicismo mexicano*, de Francis Patrick DOOLEY (F.C.E., México, 1976); *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, de Alicia OLIVERA SEDANO (INAH, México, 1966); *Pascual Díaz, S.J. El arzobispo mártir*, de Eduardo J. CORREA (Ed. Minerva, México, 1945); *Cristeros del sur de Jalisco*, de Ramón PÉREZ VIRAMONTES (Tip. J.T. Elizondo, Guadalajara, 1968); etc. También, aunque sólo parcialmente, *Pueblo en vilo*, de Luis

MEYER (*La Cristiada*), la que, definitivamente, ha contribuido a la actualización del tema⁵; aunque esta obra pueda presentar, pese a su pretendida sistemática, algunas confusiones de búsqueda; y, desde luego, pese también al aporte de datos de primera mano que el autor manejó en su momento, tal y como acabamos de constatar, y que la ha convertido en una obra ya clásica, y posiblemente en una de las más importantes si no en la más. Aunque adolezca, a nuestro modo de ver, de cierto desconocimiento de la idiosincrasia mejicana, siendo éste su mayor o su único defecto.

Y todo ello no debe hacer otra cosa más que alegrarnos; porque cuanto concernía a esta época había sido sistemáticamente silenciado por Méjico y por los mejicanos. "En la gran prensa mundial –se ha escrito– reinaba, con relación al tema de la persecución religiosa, una discreción y un desvío que, si no estaban convenidos, resultarían inexplicables. No hay que extrañarse de ello, pues grandes intereses internacionales y petrolíferos tenían necesidad de este silencio"⁶. Ahora, sin embargo, ha comenzado a aflorar porque, de alguna

GONZÁLEZ, 3ª ed. (Ed. Tezontle, México, 1995); o algunos capítulos de *Jalisco desde la Revolución* T.V. (Movimientos sociales 1929-1940) Coord. por Laura Patricia ROMERO y T. VI (La Iglesia y el Gobierno Civil), de Francisco BARBOSA GUZMÁN; así como *El Partido Católico Nacional y sus directores*, de Eduardo J. CORREA (Ed. F.C.E., México, 1991); *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, compilado por Roberto J. BLANCARTE (Ed. F.C.E., México, 1996); o la obra de F. NAVARRETE, *La lucha entre el poder civil y el clero a la luz de la historia*, El Paso (Texas), 1935; N. MARÍN NEGUERUELA, *La verdad sobre México*, Barcelona, 1919; C. MILES, *Estudios sobre la persecución religiosa en México*, Belfast, 1929; A. SANZ CERRADA, *Las catacumbas en México o la tiranía bolchevique*, Los Angeles, 1926; y J. SCHLARMAN, *México, tierra de volcanes*, México, 1950. Existen, además, algunas obras en inglés, interesadas en un movimiento que, en gran parte, se debió, entre otros factores, a la ayuda norteamericana a la presidencia de Calles: *Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico: The Agraristas and Cristeros of Michoacan*, de Jennie PURNELL; *The Holy War in Los Altos: A Regional Analysis of Mexico's Cristero Rebellion*, de Jim TUCK; *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the church-state conflict in Mexico*, de David C. BAILEY; *The Cristero Rebellion: The Mexican People Between Church and State, 1926-1929*, de Jean MEYER; M. KENNY, *No God Next Door*, Nueva York, 1935; W. PARSONS, s.j., *Mexican Martyrdom*, Nueva York, 1936; R. VERNON, *The Dilemma of Mexico's Development*, Cambridge (Mass.), 1963.; así como las de F. McCULLAGH, *Red México*, Londres, 1928 y H.T. CLINE, *México: Revolution to Evolution*, Londres, 1962. En otras lenguas, A. BESSIERES, *Le Mexique martyr*, París, 1928; L. LADIVINE, *Les phases de la persécution religieuse dans l'Egile du Mexique des origines à nos jours*, París, 1929; N. CUNEO, *Le Mexique et la question religieuse*, Turín, 1931; J. LEDIT, *Le front des pauvres*, Montréal, 1954; F. RAVIE, *Le Mexique Rouge*, París, 1928; L. ZILIANI, *Messico martire. storia della persecuzione*, Bergamo, 1931; E. ROSA, *Note e documenti intorno alla persecuzione religiosa nel Messico*, Roma (Civiltà Cattolica), s.d.

⁵ Y muy especialmente las versiones fragmentarias, profusamente ilustradas, que estaba sacando a la luz la editorial mejicana Clío, y que ha culminado con un resumen completo de toda su obra, a través de una gran cantidad de fotografías y documentos. Vid. *La Cristiada*, de Jean MEYER, Ed. Clío, México, 1999.

⁶ FLICHE y MARTÍN, "Persecución religiosa en México (1925-1937)", en *Historia de la Iglesia*, T.XXVI, 2ª ed., EDICEP, Valencia, 1980. Pág. 102.

manera, ese mismo sentimiento que se suscitó a finales de los años 20 no ha dejado aún de formar parte de una importante conciencia colectiva que sigue conservando cierta simpatía hacia aquellos guerreros analfabetos que se echaron al monte en defensa de una religión que apenas comprendían, pero que creían sentir, y sentían, con toda profundidad⁷.

En reciente conversación mantenida con Juan LÓPEZ, cronista oficial de la ciudad mejicana de Guadalajara, a preguntas de qué fue en realidad la *Cristiada*, con el sentido escéptico que le caracteriza adelantaba unas líneas particulares de análisis, basadas no sólo en la vivida experiencia jalisciense, sino en una realidad más cercana; quizá menos heroica, pero igualmente histórica. En cierto aspecto venía a significar que la *Cristiada* pudo ser porque se permitió que fuera. Y a título de ejemplo manifestaba también como el parque, siempre escaso, llegó en ocasiones a ser suministrado –bajo cuerda, se entiende– por algunos federales. General hubo que, ante el problema de cómo había de responder por su falta, hizo saltar la santabárbara.

Pero, también hay que decirlo, eso sucedió en contadas ocasiones; y sin que deba tampoco olvidarse que el movimiento, que había alcanzado gran extensión y popularidad hasta los "arreglos" de 1929, fue, poco a poco, decayendo hasta convertirse (o considerarse en ocasiones) como una situación de auténtico badolerismo.

Además, tampoco conviene olvidarlo, se trataba del caso de Jalisco que, pese a la decidida postura oficial, contaba con elemento proclives, y no del de otros Estados, como Tabasco, por suscitar un ejemplo también significativo.

Luego, con Juan José DOÑÁN, quién, junto a MEYER, llevó a cabo la redacción de una antología del cuento *cristero*, que pudimos recoger otra visión, algo diferente, pero no muy alejada de la que nos suscitó LÓPEZ; con esa misma claridad de ideas un tanto desmitificadoras. Y eso que a DOÑÁN sólo le preocupan los aspectos literarios del movimiento⁸.

Ahora bien, además de la reticencia que generalmente constatamos a hablar de la *Cristiada*; reticencia que día a día se va haciendo menor, no pode-

⁷ Buen ejemplo de ello es la existencia de instituciones como el Museo Cristero, en Encarnación de Díaz; o la peregrinación anual al significativo Cerro del Cubilete, en la sierra de Guanajuato.

⁸ Vid. MEYER y DOÑÁN, *Antología del cuento cristero*, Col. Novedad de la Patria, Guadalajara, 1993.

mos dejar de apreciar un claro sentimiento de hostilidad. Y es que, como ocurre tantas veces, la *Cristiada* ha sido siempre contemplada desde dos ángulos antagónicos e irreconciliables; lo que ha impedido acceder a su total dimensión, llena de luces y de sombras. Quizá todavía hoy pesen más esas sombras que la visión luminosa que pretende darse por quien no ha conocido en realidad lo que fue la *Cristiada*.

Y un factor que tampoco conviene perder de vista es el de que el pueblo mejicano estuvo (y sigue estándolo) orgulloso de su Revolución; y que la *Cristiada* representó, entre otras cosas, un ataque directo a algunos de los logros revolucionarios.

Necesariamente eso habría de hacer aún más difíciles sus planteamientos extremistas, porque la situación a la que condujo CALLES era también extrema.

Pero, en realidad ¿quiénes eran los *cristeros*? ¿qué fue la *Cristiada*?

La *Cristiada* no es otra cosa que la reacción de una parte del pueblo católico ante la dura persecución religiosa desatada en Méjico, y en la que recogía el testigo de un largo proceso que había culminado con la Constitución revolucionaria de Querétaro (de 5 de febrero de 1917) de Venustiano CARRANZA, algunos de cuyos artículos (el 3, 5, 27 y 130) resultaban especialmente duros para la Iglesia local.

En Querétaro se hallaron presentes todas las tendencias, excepción hecha del marxismo; y, tal y como se ha manifestado, sólo se estaba de acuerdo en dos puntos: humillar a la Iglesia, a los grandes propietarios y al capital extranjero; y dar al Estado medios para controlar la dirección política del país⁹.

"La *Cristiada* es —como elegíacamente recuerda MEYER— el nombre que la voz popular dio a la gran guerra que se desató entre el gobierno del presidente CALLES y una buena parte de la cristiandad mejicana. La *Cristiada*, voz de epopeya que nos hace recordar la *Ilíada*. La *Cristiada* o la *Ilíada* de los Altos, del Bajío, de Michoacán, de Colima, de Nayarit, de Durango, de Zacatecas, de Aguascalientes, sin olvidar Guerrero, Morelos, los volcanes y hasta el lejano Oaxaca. La *Cristiada* o la historia dramática y conmovedora de un pueblo que se siente agraviado en su fe y que, por tanto, desafía a un

⁹ Vid. FLICHE y MARTÍN, cit Pág. 99.

gobierno de hierro y a un ejército que lo aventaja en todos los terrenos menos en uno: el del sacrificio. Lucha desigual, lucha bíblica, David contra Goliat".

La *Cristiada* es –también se ha dicho– el nombre de una guerra que sorprende a todos, personas e instituciones; sorprende al ejército y a su gobierno, a la Iglesia, a los insurgentes mismos que se lanzan sin más preparativos que los necesarios a la buena muerte; y muerte que les espera después de la penitencia pública, de la peregrinación y de la súplica, de la procesión y de la fiesta.

El detonante no va a ser otro que la injusta y enconada persecución desatada por el entonces Presidente Plutarco Elías CALLES; de quién, sin embargo, pudo decirse que se trataba de "un gran hombre de la nación mexicana, y que habría pasado a la historia como uno de los mayores, si no se hubiera embarcado en el lamentable asunto de la Iglesia"¹⁰. Y es que la persecución resultó "encarnizada, rastrera y asesina". Y "todos los historiadores recuerdan el largo martirologio de sacerdotes y religiosos, de jóvenes católicos, fusilados por el gobierno de CALLES"¹¹.

Pero ¿realmente sorprendió o podía esperarse una reacción airada por parte de algunos católicos? Porque antecedentes había, y de sobra.

La rebelión que, como muchas otras alcanzó también, y en gran medida, caracteres de epopeya, se forjó en dos realidades muy diferentes.

Tan sólo hay que acercarse a algunas memorias de los miembros de la A.J.C.M. (los "acejotaemeros") para darse cuenta de cómo se entendía para los mejicanos de la ciudad la oposición al callismo: casi como una ilusionada aventura de juventud; aunque eso sí, con una cierta dosis de peligro, que se fue endureciendo a medida que el régimen iba reaccionando contra los brotes de resistencia de los católicos. Para la gente de campo, sin embargo, la idea quedó clara desde el principio: se trataba de una intolerable provocación que no presagiaba nada bueno, porque no estaban dispuestos a renunciar a una fe que era parte de su identidad, si no una de las características más acusadas, o incluso definitivas.

¹⁰ W. PARSONS, *Mexican Martyrdom*, Nueva York, 1936. Pág. 39.

¹¹ FLICHE y MARTÍN, cit. Pág. 99.

"Desde antes de que cobraran vigencia las reformas y adiciones introducidas a sus instancias, el general CALLES declaró no estar dispuesto siquiera a suavizarlas, antes bien, ofreció nuevas medidas represivas a cada nueva manifestación de animosidad, oposición o estorbo a las tareas de su gobierno. La suspensión del culto, anunciada por el clero católico, fue interpretada por el Ejecutivo federal como un alarde de rebeldía, cuya finalidad, además de desvirtuar la vigencia de la ley suprema, procuraba agitar a la opinión pública, con las consiguientes alteraciones del orden"¹².

El país entero se encuentra en entredicho. Campanas mudas, tabernáculos vacíos, liturgia suspendida, vía sacramental clandestina. Porque el gobierno responde a la huelga del culto público con la prohibición del culto privado. Como se ha escrito, la Iglesia suspende, el Estado impide, al pueblo se le priva de los sacramentos; no se puede bautizar al niño, no se puede contraer matrimonio, ni confesar, ni comulgar. Se tiene que morir uno como perro callejero, sin una queja, tras una vida miserable.

Especialmente evocadoras son las palabras recogidas por MEYER¹³ de Cecilio VALTIERRA¹⁴ cuando describe estos momentos iniciales: "A las 12 en punto se hizo la Exposición del Santísimo y a continuación dio principio la Santa Misa. Pasado el Evangelio, nuestro querido P. GONZÁLEZ ocupó la cátedra sagrada... Tan pronto apareció en el púlpito, comenzó el llanto de todo el pueblo reunido a los pies de Jesús Hostia. Las palabras entrecortadas del padre también llenas de dolor eran interrumpidas... Continuada la Santa Misa, en la cual hubo comunión general y terminado el santo sacrificio nos fue dada la bendición con S.D. Majestad... Finalmente el Padre, despojado de sus ornamentos, se arrodilló al pie del altar, con sus ojos fijos en la imagen del Señor de las Misericordias, en silencio se despidió de Él y salió confundido entre los fieles: Cristo y su Ministro se habían ido".

Y es esta situación de desamparo, de ruptura brusca con una manera de ser, y de creer, la que va a hacer reaccionar la conciencia de todo un pueblo. Porque hay, en ese silencio último del Sagrario, un gran sentimiento de orfandad.

¹² Francisco BARBOSA GUZMÁN, *La Iglesia y el Gobierno Civil, en Jalisco desde la Revolución*, T.VI, Gobierno del Ed° de Jalisco, Univ. de Guadalajara, Guadalajara, 1988. Pág. 337.

¹³ En *La Cristiada, I. La guerra de los cristeros*, 9ª ed., ed. siglo XXI, México, 1985. Págs. 96-96.

¹⁴ "Memorias de mi actuación en el movimiento cristero en Jalpa de Cánovas, Guanajuato", en *David*, II, Págs. 312 y 317.

"Consideran absurdo nuestro movimiento –escribió Luis RIVERO– porque creen que la religión se acabó. Repiten lo que dijo hace muchos años la Revolución Francesa, lo que se escuchó en Irlanda, en Escocia, en Alemania, en Portugal. Unos lo dijeron brutalmente, otros con erudición, o con vulgaridad como lo dicen hoy. No importa quién ni cómo lo haya dicho; la respuesta del tiempo ha sido siempre la misma y éste dará la razón a quien tuvo el valor de pintar en los muros del Palacio Nacional un letrero que decía:

*"¡Calles, pronto no quedará de ti sino tu historia, y qué historia, la de Nerón!"*¹⁵.

Pero para dar una respuesta, y una respuesta medianamente lógica, ni siquiera es necesario remontarse años atrás, como suele hacerse, a las primeras épocas de la recién inaugurada República mejicana, o a la conocida guerra de los *religioneros*. Basta con acercarse a los primeros días del callismo, y a su desarrollo inmediato posterior.

En su capítulo "Cinco meses de 1926"¹⁶ refiere Francisco BARBOSA GUZMÁN la génesis de todo este profundo malestar que iba a sacudir, violentamente, las conciencias de muchos católicos mejicanos.

De entrada, la suspensión del culto, que había sido anunciada por el clero católico, "fue interpretada por el Ejecutivo federal como un alarde de rebeldía, cuya finalidad, además de desvirtuar la vigencia de la ley suprema, procuraba agitar a la opinión pública, con las consiguientes alteraciones del orden"¹⁷. Es difícil, desde luego, afirmar si se trató o no de una provocación. Sólo desde posiciones extremas puede verse en esta actitud un decidido enfrentamiento. Más bien, entendemos, pudo tratarse de una medida encaminada a hacer ver lo absurdo de la normativa; pero los ojos del gobierno CALLES no eran, desde luego, proclives a interpretaciones sutiles. Por eso cuando –así se ha escrito también– el Estado acorralla a la Iglesia en aquel verano de 1926, ésta dobla la apuesta: decide suspender los cultos; lo que resulta, a todas luces, no sólo una medida inédita sino medida de otros tiempos, que va a hacer reaccionar también al elemento popular y rural, pero de una manera diferente, y mucho más violenta. El juicio, como vemos, vuelve a ser interesado, y cree hallar provo-

¹⁵ Luis RIVERO DEL VAL, *Entre las putas de los caballos*, Ed. Jus, México, 1997. Pág. 19.

¹⁶ En *Jalisco desde la Revolución. VI. La Iglesia y el Gobierno Civil*, Cit. Págs. 337 y ss.

¹⁷ *Ibidem*. Pág. 337.

cación ("dobla la apuesta") allí donde debiera entenderse una toma de conciencia.

La carta pastoral colectiva del episcopado mejicano, de 25 de julio, decretaba la suspensión del culto público por los siguientes motivos:

"Ante la imposibilidad de continuar ejerciendo el sagrado ministerio en las condiciones que se nos imponen, después de haber consultado a nuestro Santo Padre el Papa y de haber obtenido su aprobación, ordenamos que a partir del 31 de julio del año actual, hasta nueva disposición por nuestra parte, se suspenda en todas las iglesias de la República el culto público que requiere la asistencia de un sacerdote".

No se trataba de una prohibición, porque las iglesias seguían abiertas, y, además, se invitaba a los sacerdotes a que fueran a rezar; pero "el culto público, la administración pública de los sacramentos, los actos fúnebres públicos religiosos, quedaban suprimidos"¹⁸.

Y mientras que el pueblo llano acata esta orden episcopal de suspender el culto en el templo "el pueblo se queda mudo cuando las campanas dejan de tocar... La gente multiplica sus actividades religiosas; oye misa, se confiesa y comulga más frecuentemente" porque "siente cada vez más veneración por la iglesia y por el estado sacerdotal..."¹⁹. Siguiendo en su espiral de despropósitos, la reacción por parte del Estado no dejó de ser lógica, atendidos sus planteamientos. Así puede corroborarse cómo "ante el inminente abandono de los templos por parte de los sacerdotes, la Secretaría de Gobernación dispuso que se previniera a las autoridades municipales a fin de que los recibieran de manos de los ministros mediante riguroso inventario, en donde los bienes nacionales allí existentes quedaran debidamente especificados, para después entregarlos a las comisiones de vecinos tal y como prevenía el artículo 130 fracción XI, pero éstas no deberían integrarlas individuos nombrados por los sacerdotes o los obispos"²⁰.

Y es a partir de este momento cuando las tomas de posiciones se radicalizan, por que el gobierno, que tenía claramente la sartén por el mango, no estaba

¹⁸ FLICHE y MARTÍN, cit. Pág. 101.

¹⁹ Luis GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*, FCE, 3ª ed., Tezontle, México, 1995. Págs. 145-146.

²⁰ *Jalisco desde la Revolución...* cit. Pág. 337. La orden puede consultarse en la "Circular" publicada en los diarios *El Universal* y *El Informador*, de 29 y 30 de julio de 1926.

dispuesto a tolerar la que consideraba una afrenta clara; al mismo tiempo, la Iglesia le había facilitado, con una medida de estas características, el llevar a cabo la anhelada transformación de la sociedad, mediante la ocupación de los templos.

Se trataba, en definitiva, de una aspiración revolucionaria; pero lo que no se atrevió a hacer OBREGÓN iba a llevarlo a cabo su temido CALLES, quien estaba convencido de que era la Iglesia la responsable de sus fracasos políticos; o, por lo menos, el recurso fácil para encubrir el incumplimiento de sus promesas revolucionarias (la reforma agraria) que costaron la vida a MADEIRO, a CARRANZA y la salida del gobierno de OBREGÓN²¹.

En efecto, cuando Álvaro OBREGÓN llegó a la presidencia de la República, a finales de 1920, pretendió consolidar el Estado revolucionario bajo el orden constitucional. Para ello era necesario imponerle a la Iglesia "nuevos votos de lealtad al nuevo régimen social"²²; en este contexto es donde se presentaron las discrepancias Iglesia-Estado en el marco de una lucha político-cultural en la que el Grupo de Sonora no había alcanzado "la etapa de la subordinación de los intereses y de la influencia clerical a la política laica del estado moderno"²³.

Como ejemplo de la insubordinación de la Iglesia durante el gobierno de OBREGÓN debe destacarse la expulsión, en 1923, del delegado apostólico, Ernesto FILIPPI, por haber dirigido una celebración en Guanajuato, y en la que bendijo la primera piedra del monumento a Cristo Rey, que iba a ser coronado como Rey de Méjico²⁴, erigido en el Cerro del Cubilete. Monumento que fue destruido durante las guerras *cristeras*, pero que, en la actualidad, felizmente reconstruido, se alza de nuevo sobre las alturas originales. Este acto que fue considerado por el sonorenses como una flagrante violación a la

²¹ Esta actitud de CALLES debe verse enmarcada en un amplio contexto: su particular lucha con las compañías petroleras; las intrigas del general Enrique ESTRADA y el levantamiento yaqui de 1926; y ello sin contar con la conflictividad mantenida entre la poderosa CROM y las aspiraciones de MORONES, los sindicatos independientes de izquierda (los llamados "rojos") y los sindicatos católicos, que van a desembocar en el conflicto ferrocarrilero de 1926-1927, con su consiguiente huelga, calificada de durísima, que fue seguida de una cruenta represión. Pero, para entonces, la guerra *cristera* y había comenzado.

²² Sergio DE LA PEÑA, *Trabajadores y sociedad en el siglo XX*, colección La Clase Obrera en la Historia de México, T. 4, coord. por Pablo González Casanova, UNAM-Siglo XXI, México, 1983. Pág. 72.

²³ Antonio GRAMSCI, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Cuadernos de la Cárcel 2. Juan Pablos ed., México, s.e. Pág. 27.

²⁴ Hay que tener presente que el 6 de enero de 1914 la nación había sido ya consagrada al Corazón de Jesús, anunciado como Rey de Méjico.

Constitución federal, en la que se había contemplado la prohibición del ejercicio del culto religioso en lugares descubiertos.

Sin embargo, como suele indicarse, cabe hacer una distinción esencial entre el anticlericalismo de OBREGÓN y el de CALLES: mientras que el del primero era moderado y, pese a su conocida inclinación pro-protestantismo, tan sólo pretendía demostrar a La Iglesia que ese Estado revolucionario, que él representaba, era legítimo el de CALLES, por el contrario fue utilizado como arma ideológica para justificar su alejamiento, a mediados de 1926, del principal postulado revolucionario: la ya indicada reforma agraria, que abandonó en su período presidencial en aras de la reconstrucción económica del país, parte fundamental de su proyecto modernizador²⁵.

En efecto, desde su campaña presidencial, CALLES se había pronunciado en contra del "sacerdote político" y del "prelado intrigante"²⁶, (sentimiento que, por otra parte, sigue estando aún vigente en amplios sectores de la sociedad mejicana), augurio de la ola anticlerical que habría de desatarse. Ya como presidente procedió a la reglamentación de los artículos constitucionales que limitaban la autoridad de la Iglesia²⁷.

La idea tampoco venía a representar ninguna novedad y ni siquiera era original: se trataba, simplemente, de la pretensión, mantenida ya desde la época juarista de la que era tributaria, de controlar a la Iglesia²⁸; y se había manifestado, casi como remedo, por los acontecimientos de 1925, en los que,

²⁵ Así lo han indicado Enrique KRAUZE, Jean MEYER y Cayetano REYES, en "La reconstrucción nacional", *Historia de la Revolución mexicana*, T. X, El Colegio de México, Pág. 23; y lo recoge Patricia VALLES ("La derecha radical", en *Jalisco desde la Revolución*, T.V, *Movimientos sociales 1929-1940*, coord. por Laura Patria Romero, Gobierno del Edº de Jalisco, Univ. de Guadalajara, Guadalajara, 1988. Pág. 219. Si bien, como también recoge VALLES (Ibidem, nota 5) "No existe acuerdo sobre la fecha en que se frenó el reparto agrario en el periodo presidencial de CALLES. "Según la opinión consagrada -Vasconceliana-... el freno al reparto agrario llegó con el embajador MORROW, a mediados de 1927. En opinión de LAGARDE, un diplomático francés, data de agosto de 1926".

²⁶ Speech delivered by presidential candidate genl. Plutarco Elías Calles at the meeting in Ocampo theatre, city of Morelia, evening 11 th, may 24, México, 1924, p. 6, citado en Servando ORTOLL "Fraccionarismo episcopal en México y revolución cristera", en *Religión y política en México*, coord. Martín de la Rosa y Charles A. Reilly, Siglo XXI, México, 1985. Pág. 29. Por nuestra parte, hemos recogido la cita en VALLES, cit. Pág. 219, nota 6.

²⁷ Patricia VALLES, cit. Pág. 219.

²⁸ Como refiere BASTIAN (Jean-Pierre BASTIAN, *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, FCE, México 1994. Pág. 97-98), "En México... a partir del triunfo de los liberales radicales sobre los conservadores en enero de 1861, surgieron movimientos de disidencia religiosa liberal y anticatólica. Con el objeto de crear una Iglesia católica

tras el complot que estuvo a punto de producir un golpe militar, el presidente CALLES decidió crear una iglesia nacional mejicana, por supuesto separada de Roma, siguiendo con ello los precedentes indicados, y en la que el poder político podía elegir a los obispos.

Se trata de la llamada *Iglesia Católica Apostólica Mexicana*, surgida en febrero de 1925, y al frente de la cual el sindicato revolucionario CROM puso al padre José Joaquín PÉREZ quien, en compañía de otros clérigos, inició el movimiento cismático²⁹. Pero José Joaquín PÉREZ no era más que "un pobre viejo, que al término de una vida larga y bastante agitada, se vio de repente calificado de "papa mexicano". Situación ésta que, sin embargo, conmovió especialmente al papa Pío XI, quien seguía muy de cerca los acontecimientos mejicanos; y que, con fecha 2 de febrero de 1926, envió la encíclica *Paterna sane sollicitudo*, para apoyar al episcopado y con la intención de proporcionar a los católicos perseguidos directrices e instrucciones precisas.

El intento tuvo una consecuencia inesperada y, desde luego, no querida: la unificación de todas las asociaciones católicas "romanas" en la que había de denominarse *Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR)*, que se fundó el 9 de marzo de ese mismo año, y que iba a desempeñar un papel preponderante, sobre todo en los comienzos de la *Cristiada*³⁰. Enseguida, el nuevo frente dio a conocer, el día 14, su *Razón de ser*, "que no era sino la de enlazar y dirigir el esfuerzo de todos los creyentes mexicanos, hasta obtener la derogación definitiva de los artículos, 3, 5, 24, 27 y 130 de la Carta Magna. La *Liga* se proclamaba así cabeza visible del Movimiento liberador que, con el tiempo, el pueblo denominaría *cristero*"³¹.

sometida al Estado liberal, JUÁREZ ordenó a su ministro del Interior, Melchor OCAMPO (1820-1861), que no escatimará esfuerzos para fomentar un cisma católico de proporciones nacionales (febrero de 1861). La intervención militar francesa (1862-1867) puso fin a una intentona que había recibido una aceptación muy limitada por una fracción ínfima del clero partidario de la Constitución. Cuando JUÁREZ volvió al poder en 1867, una nueva intentona, con la misma finalidad, no fue recibida con mayor entusiasmo. Una Iglesia de Jesús, "católica pero no romana", quiso llevar adelante lo que había frustrado la intervención francesa".

²⁹ Vid. Alicia OLIVERA SEDANO, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929*. Sus antecedentes y consecuencias, INAH, México, 1966. Págs. 99 a 106.

³⁰ La Liga estaba compuesta por los llamados Caballeros de Colón, las Damas Católicas, la congregación Mariana de los jóvenes, La Adoración Nocturna, la Federación Arquidiocesana del Trabajo, la Confederación Nacional del Trabajo y la Acción Católica de los jóvenes Mexicanos.

³¹ Agustín VACA, *Los silencios de la historia. Las cristeras*. El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jalisco, 1998. Pág. 37. El subrayado es nuestro.

Estos son los momentos del inicio de la lucha armada, y en los que la Iglesia, partidaria de la no violencia y que nunca alentó una sublevación de esas características, tampoco podía permanecer pasiva. De algunos comités de la Acción Católica y de la Confederación Nacional Católica del Trabajo surgió la UNIÓN POPULAR, fundada por Anacleto GONZÁLEZ PÉREZ, y que va a jugar un papel fundamental en el oeste mejicano en la organización de la rebelión *cristera*. A título de ejemplo, y sobre todo a efectos de comprobar cuál era su arraigo popular, debe señalarse que su hoja volante *Gladium* tiraba 100.000 ejemplares³². La organización, desde luego, era muy ágil y estaba poco burocratizada, quedando en manos de jefes que procedían del proletariado y del medio rural: colaborando, sin excepción, tanto hombres como mujeres.

Los que no van a aparecer van a ser, sin embargo, los católicos acomodados, como presumiblemente era también de esperar. La alta burguesía católica no se integró en la *Liga*, que se había encauzado en la lucha política, aunque no pasase de ser una lucha puramente urbana.

Ello va a convertir a la *Cristiada* en una rebelión popular, y va a marcar otra de las claves importantes, tanto a la hora de constatar su fracaso por falta de medios, como en su paulatino desarraigo y marginación.

El delegado apostólico, monseñor CARUANA –son palabras del Papa–, "que ejercía su misión entre vosotros con gran satisfacción vuestra", ha sido expulsado como un hombre peligroso para el bien del Estado, "lo cual es una injuria para Nos mismo y para vosotros", tanto más cuanto que se habían establecido acuerdos previos entre la Santa Sede y el Gobierno en torno a su designación³³. Las autoridades del Estado han tratado de crear un cisma fomentando "una iglesia nacional mexicana"; aunque, el autoproclamado "Patriarca de la Iglesia nacional Mexicana" no halló (salvo las iniciales que le acompañaron en el cisma) ni un solo sacerdote que le siguiera; por lo que Pío XI felicitaba por ello a la nación católica.

³² La cifra es, desde luego, importantísima, porque Méjico era un país con una alta tasa de analfabetismo, lo que habría de dificultar la recepción de la hoja. Evidentemente no fue así, y queremos insistir en su tirada porque, hoy mismo, por poner otro ejemplo, significativo, los principales diarios de Guadalajara, la segunda ciudad de Méjico, con una población en su área metropolitana que pasa de los 3 millones de habitantes (se acerca a los 3'5), se sitúan en tiradas que oscilan entre los 10.000 y los 15.000 ejemplares. Igualmente puede constatarse que las tiradas de libros no sobrepasan, generalmente, los 500 o los 1000 ejemplares, aunque se trate de editoriales importantes.

³³ Vid. *Acta Apostolice Sedis*, XVIII, 1926. Págs. 175-176.

Y en cuanto a los consejos y advertencias, se referían a la organización sólida de la Acción Católica, a la que habría que mantener al margen de todo arreglo secreto con los partidos políticos, cualesquiera que fuesen. "Hay que propagarla cada vez más, de común acuerdo y con perfecta disciplina, en el rebaño que se os ha confiado. Es absolutamente necesario que vosotros, Venerables Hermanos, vuestro clero y todas vuestras asociaciones os mantengáis radicalmente al margen de todo partido político. De esta manera no daréis a los adversarios de la fe católica pretexto para tratar a vuestra religión como si fuera una facción o un partido político. Los católicos mexicanos se guardarán de constituir un "partido político". Por encima de todo, los obispos y los sacerdotes se abstendrán, como de hecho han procedido hasta ahora, de dar su adhesión a ningún partido, de colaborar con ningún periódico de ningún partido y de publicar en él cualquier cosa: su ministerio se extiende necesariamente a todos los fieles incluso a todos los ciudadanos"^{34, 35}.

Con estas consignas se trataba de conseguir no sólo la integración de los católicos en la vida pública, sino también el que, a partir de su ejemplo de buenos ciudadanos, se consiguiera la tan necesaria regeneración.

Los clérigos no debían quedar tampoco al margen de estos asuntos, "muy al contrario, es un deber de su cargo, aunque manteniéndose apartado de todo partidismo y con la condición de no descuidar en nada su misión apostólica, promover el bien del país. Lo harán ejerciendo con deferencia sus deberes cívicos, más todavía, confirmando con su ejemplo el espíritu de los fieles, tal como lo exigen las leyes divinas y humanas, procediendo de tal manera que cada uno de ellos satisfaga con celo sus obligaciones civiles"³⁶.

Volviendo a las medidas que se tomaron por el gobierno mejicano, señala PÉREZ LUGO³⁷ que otra circular de la Secretaría, en concreto la 105, dispuso que a los sacerdotes que abandonaran un templo, no se les permitiría volver a ejercer ni permanecer en él a menos que, previamente se cumpliera el trámite señalado en la fracción del artículo constitucional que acaba de mencionarse. Pero, pese a ello, la Secretaría de Gobernación "primero resolvería si el templo en cuestión seguiría o no dedicado al culto"³⁸.

³⁴ Ibidem. Pág. 178.

³⁵ En FLICHE y MARTÍN, cit. Págs. 101-102.

³⁶ AAS, cit. Pág. 178.

³⁷ En *La cuestión religiosa en México*, Ed. Centro Cultural Cuauthémoc, México, 1927. Pág. 389.

³⁸ BARBOSA GUZMÁN, cit. Pág. 337.

En el caso concreto de Jalisco, que es el que hemos tenido ocasión de estudiar con mayor detenimiento, los poderes públicos se hallaron claramente en disposición de acatar las órdenes de CALLES; de ahí que la Comisión Permanente del Congreso local se manifestase solidaria con el Presidente, como se acredita por el mensaje telegráfico enviado el 27 de julio³⁹. Pero, y esto también debe destacarse, pese a los esfuerzos realizados por el entonces gobernador del Estado Silvano BARBA, éste no las tenía todas consigo, ya que "entre los ediles y primeras autoridades de los ayuntamientos, a quienes las leyes concedían tan importante papel, habría una variedad de actitudes. Las dificultades estaban más bien en la reacción de la feligresía jalisciense a la política religiosa del gobierno federal: tuvo, una respuesta marcada por el disentimiento; para eso contaba con una organización, un programa y sobre todo con experiencia. El parecido de estos acontecimientos con los de 1918 salta a la vista"⁴⁰.

Además, la declaración de propósitos de la *Liga* condujo a que Gilberto VALENZUELA, secretario de Gobernación enviase, el 24 de marzo, una circular a los gobernadores y jefes militares de todos los estados y zonas militares comunicándoles la apertura del organismo.

Desde su punto de vista, se trataba de "una agrupación política con un programa de acción subversiva y tendencias francamente religiosas", cuya existencia violaba el artículo 130. Para poner remedio, recomendaba que se "tomaran las medidas necesarias y oportunas para prevenir y evitar... la infracción constitucional"⁴¹.

Y con esa misma fecha, Anacleto GONZÁLEZ FLORES remitió un telegrama a la *Liga Nacional* para encargarle el control de la *Unión Popular*. Pero GONZÁLEZ FLORES no desestructuró la *Unión* y se reservó la facultad de retirarla de la *Liga*, si los directores de ésta tomaban decisiones que él consideraba perjudiciales para los unionistas⁴².

Continuando con la relación de BARBOSA GUZMÁN, no debe dejarse de constatar la decidida actuación del arzobispo de Guadalajara; quien se signifi-

³⁹ Vid. ACE, Gobernación, 1926, caja 4, Decretos.

⁴⁰ BARBOSA GUZMÁN, cit. Pág. 338.

⁴¹ En Archivo de la Compañía de Jesús, ITESO, s/c, 1925. Recogido en VACA, cit. Pág. 37.

⁴² vid. David BAILEY, *Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in Mexico*, University of Texas Press, Austin, 1974. Pág. 108.

cará especialmente durante toda esta época, al constituirse en adalid de la revuelta *cristera* y en el defensor más celoso de los postulados integristas.

Figura denostada o alabada hasta la exageración, Francisco OROZCO Y JIMÉNEZ, fue, en realidad, un hombre comprometido que no participó en las ideas mayoritariamente mantenidas por el resto de la curia (con excepciones muy contadas).

El arzobispo ante el cariz que iban tomando los acontecimientos, dictó sus particulares instrucciones y providencias (con posterioridad dictaría otras), "con el propósito de que las ceremonias y sacramentos efectuados habitualmente en los templos continuaran celebrándose con la menor mengua posible, naturalmente, sin que para ello se cumpliesen las condiciones que se imponían a los sacerdotes para ejercer su ministerio en los templos. Recomendó a los fieles ocurrir a estos recintos con asiduidad a hacer oración para no dar a entender que los católicos los abandonaban del todo, y para hacer evidente que no dejaban de estar destinados a su objetivo. Dio instrucciones sobre la forma como podrían recibir los sacramentos (bautismo, matrimonio) en esas irregulares circunstancias y estableció reglas mediante las cuales, a hurtadillas, se podría celebrar misa como en la otra ocasión, años atrás, en casas particulares"⁴³.

Desde los primeros días de agosto, el arzobispo se dirigió a los tapatíos de posibles, con el fin de que éstos invitaran a las personas de "clase humilde" a oír misa en sus casas⁴⁴, "seguramente –advierte BARBOSA– en atención a que la remuneración que se daba al sacerdote celebrante ellos difícilmente la podrían cubrir. En septiembre, para unificar precisamente el estipendio, determinó que, por cada misa celebrada en las casas particulares, el sacerdote recibiera la cantidad de tres pesos con cincuenta centavos, acabando de esta manera por dejar fuera del alcance de los "humildes" la posibilidad de patro-

⁴³ Circular 23-26, de 21 de agosto de 1926. "A los señores sacerdotes y a los fieles en cuyas casas se celebre la santa misa", *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, agosto-septiembre de 1926, año III, n° 8-9. Pág. 460. La idea la recogió el propio arzobispo años después, cuando, en su *Memorándum* (Chicago, Illinois, s/e, 1929. Pág. 5) escribió: "Se suplían las necesidades del pueblo fiel con el culto privado, aunque hostilizado".

⁴⁴ Así está recogida en la "Carta del Ilmo. Sr. Arzobispo a los particulares de esta ciudad", 9 de agosto de 1926, en *Boletín Eclesiástico...* cit. Págs. 455-457.

cinarlas en sus domicilios, dados los exiguos salarios que recibían, por ejemplo los obreros"⁴⁵.

En definitiva, lo que sucedió es que el culto se había suprimido de cara al público, pero siguió celebrándose en el que se ha querido ver, sin fundamento alguno, un regreso a las catacumbas; y ello por una razón sencilla: dicho culto se siguió celebrando en beneficio de las clases más adineradas, "dado que las condiciones económicas de las clases populares, así lo vio también el general OBREGÓN, no les permitían sufragar los gastos implicados"⁴⁶.

Sin embargo, también debemos constatarlo, el culto tuvo cierta extensión en los pueblos del estado y en su capital, Guadalajara; con un clero que vestía traje de paisano, que disimulaba entre sus ropas los artículos necesarios⁴⁷, y que se trasladaba, a veces en bicicleta, a los lugares donde iba a celebrar el culto⁴⁸, siguiendo con ello –según se decía– los dictados del arzobispo y bajo su control.

Monseñor OROZCO había también nombrado una comisión litúrgica para Guadalajara, con la facultad de inspeccionar los lugares donde se oficiaba, y que recaía, según puede leerse en la circular 26-26, en los vicarios foráneos para las parroquias foráneas, y en los curas, para sus respectivas parroquias. "Así mismo, vigilaba que los párrocos no administraran algún sacramento en los templos; a los contraventores de la disposición, por las circunstancias benignas del lugar o por exagerado celo, les pidió que se abstuvieran de hacerlo, en atención a que el momento por el que atravesaban les urgía mantenerse unidos para obrar en una misma dirección y para evitar el escándalo de los fieles, viendo a sacerdotes desobedecer los mandatos de sus superiores"⁴⁹.

⁴⁵ Cit. Pág. 339. A continuación (nota 7) hace una relación de algunos de los salarios percibidos por los obreros de Guadalajara, que no alcanzaban los dos pesos.

⁴⁶ BARBOSA GUZMÁN, cit. Pág. 339. Tal y como había declarado OBREGÓN (así se recoge en el diario *El Universal*, de 7 de noviembre de 1926), esas clases populares no podían "ni rentar un automóvil para llevar al sacerdote a su casa, ni arreglar un altar para la administración del sacramento, ni tampoco pagar por ese servicio lo que lógicamente debe pagarse cuando se practica a domicilio, ni mucho menos para preparar el tradicional chocolate para obsequiar a invitados y prelados".

⁴⁷ Sólo hay que recordar estas circunstancias, a través del relato magistral de GREENE.

⁴⁸ Para ello puede verse, igualmente, Vicente CAMBEROS VIZCAÍNO, *Francisco el grande. Mons. Francisco Orozco y Jiménez*. II. Ed. jus. México. 1966. Págs. 184-185.

⁴⁹ En BARBOSA GUZMÁN, cit. Pág. 340, quien cita la información de la Circular 29-26 "Al venerable clero secular y regular de la Arquidiócesis", *Boletín Eclesiástico...* cit. Págs. 598-600.

Lógicamente, las autoridades no estaban dispuestas a permitir estas celebraciones, por lo que dio comienzo a una etapa de detenciones de católicos que, sin embargo, no consiguió poner fin al culto clandestino; y sin que tampoco el enfrentamiento Iglesia-Estado llegara a tomar carácter violento.

Pero ante el rumbo que seguían los acontecimientos, el Ejecutivo estatal de Jalisco expidió, con fecha de 25 de agosto, la reglamentación del decreto vigente, de fecha de 18 de marzo⁵⁰ que había fijado en 250 el número máximo de ministros de los diversos cultos que podrían ejercer su ministerio; aunque "el retiro voluntario de los sacerdotes de los templos, sería precisamente –como muy bien puntualiza BARBOSA– la causa de la malograda defensa legal opuesta a esas dos leyes por órdenes del arzobispo de Guadalajara"⁵¹.

Y el abandono de los templos iba, por el contrario, a encrespar los ánimos de los fieles, con una reacción no prevista por la jerarquía católica mejicana, aunque alentada, por ejemplo, por el arzobispo tapatío. Así, en su Circular 25-26 de 17 de septiembre, dirigida "A los Sres. Curas, Vicarios, Capellanes con residencia fija y a todos los fieles del arzobispado"⁵² instaba claramente al pueblo a no abandonar los templos, para evitar las medidas que, previsiblemente, el Gobierno iba a tomar al respecto: "no hay que abandonar nuestros templos", fueron sus palabras.

A partir de este momento es cuando comienza el tira y afloja que va a ir marcando la escalada violenta.

Entre junio y julio –recuerda BARBOSA–, los presidentes municipales estuvieron informando al gobernador del resultado de sus gestiones, que se habían llevado a cabo por acuerdo de la Secretaría de Gobernación, y con objeto de vigilar la labor de los elementos católicos, dando cuenta de su actividad. De la pasividad que pudo constatarse en esos momentos se dio paso a una actividad creciente. En concreto, en Guadalajara y en las demás pobla-

⁵⁰ Vid diario *El Sol*, de 27 de agosto de 1926; AHJ. Gobernación, s.c., 1932.

⁵¹ Cit. Pág. 341. Para la distribución de los sacerdotes en el estado de Jalisco, así como para su fallido recurso de amparo, vid. igualmente, BARBOSA. Págs. 341-343.

⁵² *Boletín...* cit. Pág. 502.

ciones⁵³ se tomaron medidas y providencias para entregar los templos a las juntas de vecinos, como disponía la circular 103 de Gobernación; circular que transcribió el presidente municipal al arzobispo de Guadalajara, el 29 de julio⁵⁴. "En algunos poblados el trámite –sigue relatando BARBOSA– se ejecutó sin mayores alteraciones, como ocurrió en San Pedro Tlaquepaque. El 2 de agosto, el diputado Luis R. CASTILLO, encargado del Ejecutivo del estado por ausencia del gobernador constitucional sustituto Silvano BARBA GONZÁLEZ, manifestó que estaba recibiendo comunicaciones telegráficas de todas las poblaciones informándole del cumplimiento de las instrucciones relativas, sin haberse registrado sucesos desagradables⁵⁵.

Otras noticias menos optimistas dejaron ver que aún era muy pronto para hacer declaraciones tranquilizadoras. La efervescencia, se decía, se presentó de inmediato afectando a autoridades y a particulares no simpatizantes de los católicos, o contrarios a sus propósitos. En Ciudad Guzmán, un contingente de fieles intentó atacar, el 1° de agosto, a un individuo; con la intervención de la policía se produjo una refriega con saldo de un muerto y un lesionado; en Cocula, el 2 de agosto, una multitud integrante de la Unión Popular de ese lugar, convocada por el tañido de la campana mayor, se aglutinó en el atrio del templo armada de palos y armas blancas, en tanto que las autoridades del municipio y las federales realizaban el inventario del templo y se disponían a entregarlo a la junta de vecinos. Al salir de la sacristía, la multitud, exaltada ya, creyó ingenuamente que se llevaban preso al sacerdote porque el juez de letras lo tenía tomado del brazo, y todos a una, atacando a éste, le causaron la muerte⁵⁶.

⁵³ Ciudad Guzmán, Tepatlán, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Ameca, Sayula, Ocotlán, Colotlán, Ahualulco, Talpa de Allende, La Barca, Autlán, Mascota, Chapala, Teocaltiche, Atotonilco, Encarnación, Zapopan, Tlaquepaque, San Gabriel, Mazamitla, Zacoalco de Torres, Teocuitatán, Concepción de Buenos Aires, Cocula, Unión de Tula, Jalostotitlán, Arandas, Atoyac, Etzatlán, Atemajac de Brizuela, Yahualica, Tizapán el Alto, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tapalpa, San Miguel el Alto, Amatlán, Magdalena... Nótese que sólo hacemos referencia a Jalisco, que es el estado que hemos podido estudiar con algún detenimiento. Naturalmente la situación no fue muy diferente en El Bajío (zona que va desde León, en Guanajuato, hasta Querétaro, en Michoacán, Colima y los propios estados de Guanajuato y Querétaro).

⁵⁴ La noticia se recogió en el diario *El Informador*, de 30 de julio de 1926.

⁵⁵ Vid. diario *El Sol*, de 2 de agosto de 1926. Las autoridades municipales de San Sebastián, Villa Guerrero, Santa María de los Angeles, Cuquío, Tomatlán, Atemajac de Brizuela y de Autlán, entre otros, hicieron la entrega de los templos a las juntas vecinales correspondientes. AHJ, Gobernación, s.c., 1926.

⁵⁶ Vid. BARBOSA GUZMÁN, cit. Pág. 345; quien, a su vez, lo ha recogido de las noticias publicadas en el diario *El Sol*, de 4 de agosto, y de los testimonios de Luis E. IBARRA, destacado jefe *cristero*, quien lo había relatado en *David*, 22 de junio, n° 83, págs. 174-176; 22 de julio, n° 84, págs. 187-188, 1959, T.IV, año VII.

A partir de estos momentos, comienza a verse que ya no hay retroceso; y los sucesos van a repetirse, y a agravarse, en Ameca, donde los católicos asaltaron la casa evangélica; en Arenal, donde se trató de impedir la clausura del templo; en Jocotepec; en Zapotiltic; en Tequila... y en Guadalajara, donde se produjeron los disturbios más graves; y donde los católicos tapatíos reaccionaron con desazón ante la amenaza (rumoreada) de que algunos templos iban a ser destinados a escuelas, museos o cuarteles. Especialmente amenazados se hallaban (según estas particulares informaciones) el Santuario de Guadalupe, el de Mexicaltzingo y la Capilla de Jesús.

Pero dejemos que sea el propio BARBOSA quien nos narre los hechos:

"Cuando el presidente municipal de Guadalajara, Mariano GONZÁLEZ, designó, el 2 de agosto, las comisiones de vecinos que se harían cargo de los templos de la ciudad⁵⁷, grupos de fieles ya se habían posesionado de los tres, dispuestos a impedir la consumación del mandato que supuestamente los pondría fuera del culto; en dos de los templos, en el Santuario y en la Capilla de Jesús, ocurrieron hechos sangrientos, y poco faltó para que en el de Mexicaltzingo sucedieran también⁵⁸; frente a la Capilla de Jesús, el 31 de julio, fue muerto el jefe de las comisiones de seguridad, resultando heridos dos gendarmes y varios particulares.

El jefe de la policía, que estaba fuera de servicio, pasó por el lugar, en donde una aglomeración de católicos resguardaba el templo; al ser reconocido, al grito de "ahí viene ese bolchevique" lo agredieron, dándole una muerte espantosa. Al aumentar el escándalo intervinieron la tropa y fuerzas de la gendarmería montada, siendo recibidos a tiros y pedradas; después de muchos esfuerzos se desalojó a los católicos del atrio de la capilla".

Pero "El incidente de mayores proporciones ocurrió, el día 3 de agosto, en el Santuario. De la relación escrita por el entonces párroco del Santuario,

⁵⁷ Y entre los designados, como señalaba el diario *El Informador*, de 3 de agosto, se hallaba un exdiputado local del Partido Católico Nacional, Francisco MARRÓN ALONSO; Emiliano GUÍZAR VALENCIA, Caballero de Colón, como el anterior; y un prominente socio de la UP, Silvestre ARIAS.

⁵⁸ Porque, como refiere Heriberto S.J. NAVARRETE (*Por Dios y por la patria*, Ed. Jus, México, 1973. Págs. 107-108) noche a noche ocurrían a este templo "guardias de ferrocarrileros y trabajadores del rastro con sus armas listas para defender las dependencias parroquiales de cualquier incursión gubernamental". El dato es, desde luego, digno de tenerse muy en cuenta.

después obispo de Huejutla, Manuel YERENA⁵⁹, se desprenden informaciones a cual más interesantes, en más de un sentido. Siguiendo esta narración, nos enteramos de pormenores que a la prensa, por ejemplo, le quedaron ocultos. Estos son algunos de ellos: la vigilancia de los tres templos antes mencionados se la echaron a costas los obreros católicos, custodiándolos de día y de noche, haciendo obligatoria a quienes entraban la contraseña de "Viva Cristo Rey", exigiéndola también a los simples transeúntes. Se mantenían en contacto con los demás templos mediante correos, acordando, para cuando se precisara el auxilio de todos, hacer sonar la campana mayor. El enfrentamiento se inició de esta manera: el día 3, por la noche, pasó frente al templo del Santuario un auto; un pelotón de niños se le acercó exigiendo a sus ocupantes la contraseña, cosa que se negaron a hacer; en represalia, golpearon y lapidaron el auto. Su ocupante era el general Lorenzo MUÑOZ, que se encaminaba al hospital militar, cito (sic) en el costado poniente de la manzana del Santuario. El general disparó al aire; la muchedumbre reunida se protegió mientras algunos contestaban a los disparos; aquél informó a la Jefatura de Operaciones, y la defensa del templo, haciendo sonar la campana mayor, llamó a los refuerzos. Los soldados se apersonaron y los católicos, en su mayoría, entraron al templo; eran alrededor de 600 hombres y 300 mujeres. Primero cayó un jefe militar, muerto a causa de una puñalada que una joven le asestó por la espalda. Luego se abrió el fuego, generalizándose en un momento"⁶⁰.

El resultado de este hecho nos es ya sobradamente conocido; y lo único que puede constarse es que, al menos en Jalisco, el difícil equilibrio que había podido mantenerse, quedó definitivamente roto.

Para complicar aún más la situación resurgió de nuevo la vieja lucha acerca de la cuestión escolar, que pasó también a radicalizarse; y así, para cumplir lo establecido, la ley que reformaba el Código Penal señaló sanciones a los que no se ajustan al artículo 3 de la Constitución, consistentes en multas

⁵⁹ Relación fechada el 12 de julio de 1943 en Huejutla, estado de Hidalgo. Documento mecanografiado, microfilm, rollo 10, INAH (Serie Conflictos Religiosos). Cf. José G. GUTIÉRREZ, *Mis recuerdos de la guerra cristera*, primera parte, Guadalajara, s.e., 1975. Págs. 6 a 9; Antonio RIUS FACIUS, *México cristero. Historia de la ACJM 1925-1931*, ed. Patria, México, 1966. Págs. 94-95. Una crónica periodística puede leerse también en el diario *El Sol*, de 4 de agosto de 1926. Ese día 3, un grupo de católicos que se encontraban estacionados en el templo de San Juan de Dios hirió con arma de fuego a un transeúnte, *ibid.*, de 4 de agosto de 1926. Esta extensa nota está recogida de BARBOSA cit. Pág. 347, nota 33.

⁶⁰ BARBOSA GUZMÁN, cit. Págs. 347-348.

cuantiosas (alcanzaban los 500 pesos) o arrestos que, aunque no mayores de quince días, se aumentarían en caso de reincidencia. Y ello sin perjuicio de que la autoridad ordenara la inmediata clausura de los establecimientos de enseñanza infractores.

Lógicamente los obispos, en vista de que la ley no reconocía a las escuelas católicas primarias las garantías necesarias para impartir la enseñanza religiosa, en la carta pastoral colectiva de 25 de julio gravaron la conciencia de los padres de familia para que impidieran que sus hijos acudieran a los planteles de educación donde peligraran su fe y buenas costumbres. Por otra parte, la *Liga*, en su programa de acción tendiente a paralizar la vida social y económica del país, dado a conocer el 14 del mismo mes, en el inciso G, del punto segundo, ordenó: "abstención total de concurrir a las escuelas laicas".

Y en este contexto es donde hay que circunscribir, por ejemplo, la disyuntiva en que fueron colocados los profesores de Jalisco, que prestaban sus servicios en las escuelas públicas, por la Dirección General de Educación Primaria y Especial y por el arzobispo de Guadalajara.

Ante la conmoción social originada por la reglamentación de cultos, la dirección exigió a los maestros que definieran su actitud; todos ellos recibieron el oficio-circular 13134, de 12 de agosto, y cuyo contenido les colocaba en el siguiente dilema:

*"o secunda decidida y formalmente la acción que el gobierno ha iniciado en pro del exacto cumplimiento de los preceptos constitucionales del país, o se separa definitivamente del servicio oficial que desempeña, si sus prejuicios religiosos no le permiten cumplir fielmente con su deber"*⁶¹.

Por su parte, el arzobispo OROZCO Y JIMÉNEZ expidió su propia circular (21-26 de 17 de agosto), planteando en ella una alternativa diferente a los profesores católicos de las escuelas oficiales y, con base en los sagrados cánones, decretó penas severas⁶². Para el arzobispo, la alternativa en que se colocaba a los docentes era esta: "o prevaricar de su fe y renegar de la

⁶¹ AGN, Dirección General de Gobierno, caja 27, expediente 2.347.

⁶² Ibidem. La circular 21-26 "A los Sres. Sacerdotes, a los Profesores Católicos de las Escuelas Oficiales y a los Padres de Familia", se difundió impresa en volantes. Fue publicada en *Gladium* el 29 de agosto de 1926.

creencia de sus antepasados, para poder secundar la actitud del gobierno, o decir, como los mártires de los primeros siglos, no podemos".

Previendo el cese, los alentó ofreciendo los oficios de la *Unión Popular*, que ya se preocupaba por resolver, o disminuir al menos, la angustiada situación en que quedarían. Pues el gobierno, como también era de prever, cumplió su palabra y, llegado el plazo (se había concedido hasta el día 25), cesó a 900 de los 1900 profesores de Jalisco, lo que motivó el cierre de más de 250 escuelas⁶³.

Las retractaciones de algunos de los profesores despedidos no amilanaron el boicot (ahora a la enseñanza pública), ni a la *Unión Popular*, que enfrentó el problema, a través de sus militantes, que alcanzaban la cifra de casi 400 mil, quienes se hicieron cargo de atender a las necesidades de los despedidos. Y cuando los recursos se volvieron escasos, Anacleto GONZÁLEZ FLORES recurrió a las mujeres, organizando la *Cruzada Femenina por la Libertad*⁶⁴.

Y éste va a ser el comienzo de la *Cristiada* como lucha armada, ya lo hemos intuido, aunque venía fraguándose desde 1925.

Tras la muerte de algunos católicos (se cifran en siete) durante el motín de la Sagrada Familia, ocurrido el 23 de febrero de 1926 los gobernadores reciben la orden, en México D.F., de aplicar la Constitución "pase lo que pase".

En los demás estados se va a producir desde el que se ha dado en llamar "arreglo entre caballeros" (casos de Veracruz, Coahuila, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Chihuahua, Campeche, Guanajuato, Zacatecas), hasta la persecución más abierta y descarada (casos de Tabasco, quizá uno de los más significativos, Jalisco o Colima); entre estos extremos, y tras un enfrentamiento violento, se encuentra también un cierto *modus vivendi* (como ocurrió en Michoacán o en San Luis Potosí).

Pero tantos conflictos y soluciones no van a hacer otra cosa que desconcertar y dividir a gobernadores y a obispos, porque no existen unas directrices

⁶³ MEYER, en *La Cristiada*, cit. II. Pág. 290, manifiesta que fueron 800 los profesores que dejaron de servir al gobierno, y 22 mil niños, de 25 mil en edad escolar fueron los que dejaron de acudir a la escuela. Sin embargo Vicente CAMBEROS VIZCAÍNO (*Un hombre y una época. Apuntes biográficos*, Ed. Jus. México, 1949. Pág. 183) señala que fueron 400 los cesados. En todo caso, es también una cifra importante.

⁶⁴ Para esta problemática, vid. BARBOSA, cit. Págs. 349 y ss.

claras, y todo va a depender, en definitiva, de quién o quiénes estén al mando o puedan enriendar la situación. Por su parte el gobierno, que no logra hacer respetar su ley, desata una tremenda fiebre de persecución a lo largo y ancho de todo el país.

La política de Roma es, lógicamente, de extrema cautela, por lo que, tal y como hemos visto manifestado en la *Paterna sane sollicitudo*, se había ordenado a los católicos "abstenerse escrupulosamente de ingresar en cualquier partido político". Un nuevo delegado apostólico, Monseñor CARUANA, se acerca a MORONES, presidente de la poderosa CROM, con objeto de intentar algún tipo de acercamiento, pero es expulsado del país el 1º de mayo; a partir de este momento, va a abandonar su posición conciliadora aconsejando a los obispos esa resistencia que Roma temía tanto y que, ahora, hasta el propio Papa alentaba. Éste era, sin duda, el espaldarazo definitivo para un pueblo fiel, dispuesto a un sacrificio que ya había comenzado.

El Papa, ante los amargos acontecimientos acaecidos a lo largo del año 26, no descansa; y así, a través de la encíclica *Iniquis afflictisque*, de 18 de noviembre, va a lanzar un grito de alerta a la conciencia mundial.

"Un gran colmo de males se han abatido en el pasado, y siguen abatiéndose en la actualidad sobre Nuestros muy queridos hermanos de México, males causados por otros hijos, aunque siendo éstos últimos desertores de la milicia de Cristo y en ruptura con el Padre común de los fieles..., con desprecio y violando los derechos de Dios y de la Iglesia, sirviéndose de medidas tan artificiosamente premeditadas que incluso, para disimular su carácter arbitrario, intentan revestirse de un cierto semblante de legalidad, sin tener en cuenta alguna de la cordialidad que debe reinar entre conciudadanos, olvidando, al mismo tiempo, las glorias patrias tradicionales"⁶⁵.

Por su especial interés vamos a transcribir el sentido de la misma, que no es otra cosa que la relación de la historia de la persecución, "detallada, precisa, exactamente informada", y en la que se rinde especial homenaje a los miembros del clero y a lo fieles que "han ofrecido en sus personas un ejemplo tal y un espectáculo que Nos mismo creemos tener que poner a la luz, tal como lo merece, ante el mundo entero".

⁶⁵ AAS, cit. Págs. 465-466.

Capítulo aparte merece también la mención al desprecio con que habían sido tratados los delegados apostólicos: "éste expulsado de la República (FILIPPI); a aquel otro se le impide volver después de haberse retirado por razones de salud más allá de las fronteras (CIMINO), un tercero es tratado como enemigo y obligado a marchar (CARUANA). ¿No se dirigía hacia Nos mismo este ultraje, ya que ellos representaban Nuestra Autoridad?".

Y luego están las medidas legales: la Constitución del 17 condenaba a la Iglesia a la incapacidad civil, otorgando capacidad a los magistrados para inmiscuirse en los asuntos internos de la Iglesia, a la vez que se había expulsado a todo ministro de culto que no fuera mejicano. Y ello sin contar con el *numerus clausus* de los que tenían que ser autorizados para ejercer su ministerio, a los que, previamente, se había despojado también de sus derechos civiles y políticos. Luego, están también la supresión de las órdenes y congregaciones religiosas y la nacionalización de edificios y bienes de la Iglesia.

A continuación se hace también una relación de las vejaciones arbitrarias, como la edad mínima exigida al clero; el matrimonio civil que es obligatorio para ejercer su cargo; el exilio de dos obispos; otros que son obligados a abandonar su sede porque su situación vital se ha vuelto intolerable; otros que han sido llevados ante los tribunales, o han sido detenidos, o están a punto de serlo... En fin, los asesinatos colectivos de sacerdotes y seglares en los cruces de las calles, en las plazas públicas, ante las iglesias.

La encíclica prosigue con un elogio de la jerarquía, del clero y de los fieles. Se aprueba la decisión de suspender el culto público, tal y como ya vimos⁶⁶; se pone como ejemplo la pobreza de la Iglesia y de los sacerdotes, mantenidos a su vez por la pobreza de sus fieles; igualmente se destaca en los sacerdotes su fidelidad cuando se ven asaltados mientras celebran el Santo Sacrificio en secreto, o cuando se les envía a la cárcel. Se rinde por fin homenaje a las Asociaciones católicas "que constituyen para el clero un arma auxiliar".

⁶⁶ Por lo que nos parece un juicio injusto la afirmación, generalizada, de que algunos prelad os estuvieron de acuerdo con la medida del gobierno de la suspensión de cultos, y que el pueblo católico empezó a sentirse desamparado de su propia jerarquía. La medida era la correcta, y así se puso de manifiesto por la mayor autoridad de la Iglesia. Por lo que el pueblo católico empieza a sentir el desamparo de su propia jerarquía.

"Es más, algunos de esos adolescentes y jóvenes –al contarlos no podemos. Nos mismo retener Nuestras lágrimas– han ido a la muerte por propia voluntad, con el rosario en la mano y en los labios invocaciones a Cristo Rey; nuestras vírgenes tuvieron que padecer en las cárceles ultrajes indignos; que se divulgaron expresamente para intimidar a las otras y acobardarlas en el cumplimiento de sus deberes".

Y en cuanto a saber "cuándo el Dios de toda bondad pondrá límites y fin a esta calamidad, nadie puede ni sospecharlo ni preverlo: lo único que Nos sabemos es que un día llegará para la Iglesia de México el descanso, después de esta tempestad de odio; pues según el oráculo divino, *no hay ninguna sabiduría ni prudencia, ni ningún consejo contra el Señor*, y las puertas del infierno no prevalecerán contra la Esposa Inmaculada de Cristo. La encíclica termina, como no podía ser menos, con una invitación a orar a Nuestra Señora de Guadalupe⁶⁷.

Aún debían resonar los ecos del Congreso Nacional Eucarístico, que se había celebrado en la Ciudad de Méjico en octubre de 1924 y cuyas últimas palabras, sin duda premonitorias, habían sido las siguientes: *"Angeles santos, que en cálices preciosos recibís la Sangre que brota de esas Llagas, ¡no los llenéis hasta los bordes! ¡Dejad lugar para la sangre nuestra! ¡Queremos, como el gran San Pablo, poner con las tribulaciones nuestras lo que falta a la Pasión de Cristo, para que México, el hijito amado de María de Guadalupe, sea también el soldado más valiente del Rey muerto que reina vivo"*.

Y empezó la guerra. Dió comienzo *La Cristiada*.

No vamos a entrar a relatar lo que otros, sin duda con más conocimiento, han referido. Tan sólo era nuestra intención, y así lo manifestamos al comienzo de este trabajo, dar algunas claves de qué fue en realidad la *Cristiada*.

Pero, como recuerda Luis GONZÁLEZ⁶⁸, desde ocho meses antes Luis NAVARRO ORIGEL andaba de insurrecto en el Bajío. En agosto hubo un primer brote rebelde "aquí nomás en Sahuayo". "El mismo mes, allá lejos, en

⁶⁷ Puede verse la encíclica en AAS, cit. Por nuestra parte, hemos utilizado el extracto de la misma, como se recoge en la obra de FLICHE y MARTÍN, cit. Págs. 103 y 104.

⁶⁸ Cit. Pág. 146.

Zacatecas, tras una matachina de prisioneros ordenada por las autoridades, los cabecillas ACEVEDO y QUINTANAR, al grito de ¡Viva Cristo Rey!, inician la guerra. Poco después se echan al campo rebeldes de Tajimaroa en Michoacán; de Cocula, Juchitlán y otros pueblos en Jalisco; de Santiago Bayacora en Durango; de la Sierra Gorda de Querétaro; de Huajuapán de León; de Chilapa y de otros muchos sitios. La *Liga* dispone que el levantamiento general sea el primero de enero de 1927. A partir de esa fecha

*Señores pongan cuidado
lo que les voy a contar
se levantaron en armas
los de la Unión Popular*

o sea, la numerosa gente que acaudillaba Anacleto GONZÁLEZ FLORES en Jalisco, Colima y Michoacán. En un abrir y cerrar de ojos los campos de Occidente se llenan de grupos que cantan: "Tropas de Jesús, sigan su bandera, no desmaye nadie, vamos a la guerra". De un día para otro los gritos de Viva Cristo Rey, Viva la Virgen de Guadalupe, Viva México estallan en multitud de pueblos, rancherías y ranchos".

Y llegados a este momento tan sólo queremos incidir un poco en algunas reflexiones, surgidas al hilo del presente discurso.

Planteamos al comienzo la distinta visión entre el elemento urbano y el rural. Esta desigualdad va a traducirse en un desorden inicial; en la formación de partidas guerrilleras sin conexión; y en la ineficacia de una lucha que mantenía, sin embargo, un importante arraigo popular.

¿Dónde estaba el fallo? Sencillamente en que los miembros ciudadanos de la *Liga* pretendían tener el mando sobre las fuerzas campesinas que, sin embargo, seguían a sus líderes naturales, desconectados o reticentes a los mandatos de aquélla.

El acierto de la *Liga* va a constituir en el nombramiento de GOROSTIETA como general en jefe.

La llegada de GOROSTIETA, su encuentro con las dispersas tropas *cristeras* (situación que le llevó algunos meses) y su organización, marcaron el inicio de una verdadera campaña, que comenzó a traer en jaque a las tropas del gobierno. Los avances *cristeros* van a ser espectaculares y, posiblemente de

no haber sido por la falta de medios, porque, fundamentalmente, la guerra hubiera terminado con el derrocamiento del gobierno federal y el triunfo de la *Cristiada* sobre el Estado revolucionario.

Pero no estaba de Dios... En la Hacienda del Valle, en Jalisco, fue sorprendido GOROSTIETA y su muerte marcó el principio del fin de la primera *Cristiada*.

Luego habrá una segunda (la "albérchiga") que a veces se conoce también como la de ROCHA, por haber sido Lauro ROCHA su principal adalid.

Pero era ya un movimiento en declive, que sólo se sustentaba por algunos recursos encorajinados y se mantenía por los pocos nostálgicos, a veces sin nada o con muy poco que perder, que aún se afanaban en una idea que, sobre todo después de los "arreglos" del año 29, y especialmente desde el movimiento "sinarquista" apenas si tenía algún apoyo de los católicos mejicanos.

La Iglesia, desde luego, se había desentendido de estos últimos guerreros, que eran considerados más como forajidos que como auténticos soldados.

Pero como anticipamos al comienzo, no nos toca, ahora, hacer una narración de estos hechos.

Tan sólo hemos querido constatar que la *Cristiada* fue, paulatinamente, perdiendo apoyo. Que éste desaparece prácticamente tras los "arreglos", aunque la actitud del gobierno hacia los *cristeros* que habían entregado las armas y su inicua muerte movió a muchos católicos a empuñarlas de nuevo. Pero aunque la Iglesia, salvo algunas excepciones significativas, condenaba la lucha armada, aún permanecía la preocupación del Papa, que en 1932 volvería a recordar al mundo la tragedia de los católicos mejicanos, con la encíclica *Acerba animi*⁶⁹.

Luego está la participación de los católicos; las diferencias entre la *Liga* y algunas asociaciones, como *Santa Juana de Arco*; las diferencias entre la ciudad y el campo... y el escaso, por decir algo, apoyo de los católicos acomodados, que, desde los momentos iniciales, nada o muy poco quisieron saber del movimiento.

⁶⁹ Vid. AAS, XXIV, nº 10, de 1 de octubre de 1932.

Por eso la *Cristiada* estaba abocada al fracaso.

Por eso también puede decirse de ella que fue un movimiento auténticamente popular, sustentado por bases de obreros y campesinos que no dudaron en elegir los destierros de la Sierra Gorda en Querétaro, vivir en las barrancas de Los Altos jaliscienses, o entre las trochas del Volcán de Colima.

Cualquiera que haya viajado por esos lugares, sabe muy bien a qué me refiero: No hay más que seguir el viejo Camino Real, que, desde Guadalajara, siguiendo por Chapala, baja, atravesando las ya secas lagunas de San Pedro o Sayula, para dejar a un lado Talpa y seguir después, en la falda del volcán, para dejarse caer, Sierra Madre abajo, hacia los palmerales y las dunas que, en Colima, van a morir en la bahía de Manzanillo.

Eso si se escogió el sur... Si hacia el norte, los Altos y la Sierra huichola son también lugares capaces de mostrar la medida del enorme sacrificio realizado.

Pero también fue Michoacán, Durango, Nayarit, Guanajuato... En fin, una gran parte de la República, que vió cruzar a ese "pueblo en armas", como relatara en la obra homónima, tributaria de una primera edición (*La guerra pasó por San José de Gracia*), Luis GONZÁLEZ.

Y ya, para poner un epílogo, valga el que lo es de la obra de RIVERO DEL VAL, cuya suerte siguió la de tantos *cristeros* "amnistiados", y que no es otra cosa que el claro, y triste, exponente de lo que fue la suerte final de una lucha que ha estado casi olvidada:

Las últimas hojas de este diario están destrozadas por las balas que dieron muerte a su autor; manchadas con la sangre que tenía ofrendada.

Paseaba por el andén de la estación, en espera del tren que habría de llevarlo de vuelta a su casa. Con él estaban dos de sus compañeros; todos con salvoconductos en regla.

Hombres armados, ocultos tras los carros-caja estacionados, hicieron fuego sobre ellos y huyeron. Los cadáveres permanecieron horas en el andén, sin que la autoridad se diera por enterada. Gente piadosa les cerró los ojos y los cubrió con sarapes.

El pueblo se conmovió al enterarse de que eran cristeros amnistiados, y un grupo de vecinos ocurrió al jefe de la guarnición de la plaza en demanda de justicia y garantías; pero éste, con altanería y desprecio respondió:

-¡Pos quién les manda! ¡Pa qué se meten entre las patas de los caballos!